



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE

252-2023-



Chachapoyas, 19 de junio de 2023.

VISTO

El Memo. N° 296-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE, de fecha 19 de junio de 2023.

CONSIDERANDO

La Constitución Política del Perú en su artículo 39 establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.

El Texto Único Ordenado de la Ley 27444, ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 044-2019-JUS contempla que las autoridades deben actuar con respeto a la Constitución, a la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén conferidas y siendo los principales requisitos de validez la competencia, el objeto o contenido y la finalidad pública, entre otros.

La Ley 27876, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, en su artículo 2 contempla que los Gobierno Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Mediante documento del visto, el Director Ejecutivo dispone la encargatura del Tec. Heysen Manuel Vilca Gómez, como Jefe de la Unidad de Informática y Comunicaciones del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, resultando necesario emitir el presente acto administrativo.

De conformidad las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1º. – Dar por concluido los efectos de la Resolución Directoral N° 029-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 4 de enero de 2023, que ratifica el encargo del Mg. Packard Ruiz Silva como Jefe de la Unidad de Informática y Comunicaciones del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas; agradeciéndole por sus servicios prestados.

Artículo 2º. – Encargar a partir de la fecha al Tec. Heysen Manuel Vilca Gómez el cargo de **Jefe de la Unidad de Informática y Comunicaciones** del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Artículo 3º. – El encargo funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, continuando con la percepción de sus remuneraciones que por ley le corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo indicado en su contrato.





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL 252-2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Artículo 4º. – Disponer que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas cumpla con publicar la presente resolución

Artículo 5º. – Notificar al designado y órganos internos de esta unidad ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALT/DE
EGV/AJ
DISTRIBUCIÓN:
DA
OPP
AJ
UL
UE
RR.HH
RR. PP.
DESIGNADO
LEGAJO
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011524